

WHA14.19 Admisión de nuevos Miembros Asociados: Tanganyika

La 14ª Asamblea Mundial de la Salud

ADMITE a Tanganyika como Miembro Asociado de la Organización Mundial de la Salud, con la reserva de que, en nombre de Tanganyika, se notifique la aceptación de la calidad de Miembro Asociado, según lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.

Man. Res., 5ª ed., 6.2.1.2

10ª sesión plenaria, 20 de febrero de 1961 (sección 2 del tercer informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos)